

Gobierno del Estado de Campeche**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-04000-19-0498-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 498

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	110,463.1
Muestra Auditada	110,463.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 10,276,495.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 para el Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Estado de Campeche, que ascendieron a 110,463.1 miles de pesos; de éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho estado.

Resultados**Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del Gobierno del estado de Campeche, principal ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2021 con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por

la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la dependencia. • Dispone de un Código de Ética y de Conducta, el cual es difundido vía correo electrónico entre su personal. • Contó con un catálogo de puestos generales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció programas de actualización profesional a los grupos de trabajo en materia de auditoría interna, control interno, administración de riesgos, así como de control y desempeño institucional. • No tiene una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones en materia de rendición de cuentas y de armonización contable.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas. • Realizó acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo. • La programación, presupuestación, distribución y asignación de recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos. • Dispone de Lineamientos del Sistema de Control Interno que establecen la metodología para la administración de riesgos de corrupción. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció acciones para comprobar que se instituyeron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. • Estableció los criterios para evaluar las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos mediante revisiones de desempeño. • Cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispone de políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • No realizó acciones para el establecimiento de grupos de trabajo en materia de tecnologías de información y comunicación. • No cuenta con un programa de adquisición de software y equipo informático, así como las distintas licencias y contratos para mantenimiento y funcionamiento de equipos y software.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un programa que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la dependencia. • Implementó acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna. • Designó a los responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas. • Cuenta con un documento que da solución a contingencias de bases de datos, el cual establece el plan de recuperación de desastres. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • No realizó auditorías externas en el último ejercicio fiscal.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la CODESVI a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que la ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría, se identificaron incumplimientos de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el Gobierno del estado de Campeche respecto del FISE del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, la CODESVI debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el ajuste a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró por partes iguales en los primeros diez meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los recursos asignados al Gobierno del estado de Campeche del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 110,463.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva específica contratada para tal fin por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Campeche (SAFIN), misma que de forma previa hizo del conocimiento a la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos, y se comprobó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias de forma injustificada; no obstante, se constató que la cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que se identificaron transferencias a dicha cuenta por 12.5 miles de pesos por concepto de aplicación de penas convencionales.

La Secretaría de la Contraloría en el Estado de Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/ASF/498-FISE-SAFIN-2/66/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de su Secretaría de Administración y Finanzas, ejerció recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 7,060.6 miles de pesos (incluye 63.8 miles de pesos que no fueron comprometidos) y transfirió a otros entes ejecutores de manera ágil, sin más limitaciones, ni restricciones, recursos del fondo por 103,402.5 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 805.1 miles de pesos, a las cuentas bancarias

productivas y específicas contratadas por dichos entes ejecutores, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSOS DEL FISE TRANSFERIDOS A LOS ENTES EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Dependencia ejecutora	Recursos del fondo transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido	La dependencia administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
				Productiva	Específica	Exclusiva
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	45,158.1	351.6	45,509.7	Sí	Sí	Sí
Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)	9,799.8	76.3	9,876.1	Sí	Sí	Sí
Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)	2,572.1	20.0	2,592.1	Sí	Sí	Sí
Municipio de Calakmul	13,731.8	106.9	13,838.7	Sí	Sí	Sí
Municipio de Calkiní	4,305.1	33.5	4,338.6	Sí	Sí	Sí
Municipio de Champotón	5,970.0	46.5	6,016.5	Sí	Sí	Sí
Municipio del Carmen	4,736.3	36.9	4,773.2	Sí	Sí	Sí
Municipio de Dzitbalché	3,165.9	24.7	3,190.6	Sí	Sí	Sí
Municipio de Hopelchén	10,661.0	83.0	10,744.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Palizada	3,302.4	25.7	3,328.1	Sí	Sí	Sí
Totales	103,402.5	805.1	104,207.6			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables.

Asimismo, se comprobó que los entes ejecutores administraron los recursos del fondo que les fueron transferidos exclusivamente en las cuentas bancarias contratadas para tal fin y no realizaron transferencias a otras cuentas bancarias donde manejaron otro tipo de recursos.

Integración de la Información Financiera

4. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de su Secretaría de Administración y Finanzas, así como las dependencias ejecutoras designadas, registró las operaciones del FISE del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual dispone de un manual de contabilidad; dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y mediante la revisión de una muestra de 20 comprobantes fiscales digitales por internet, que representa el 4.0% del total, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del estado de Campeche, hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISE del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Gobierno del estado de Campeche, remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su periódico oficial y en su página de internet, como lo establece la normativa aplicable.

7. El Gobierno del estado de Campeche, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

8. El Gobierno del estado de Campeche, dio a conocer a sus habitantes y envió a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar los informes respecto del ejercicio y resultados de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021; no obstante, dichos informes no muestran congruencia en lo que se refiere al número de proyectos financiados, toda vez que en la MIDS se informaron 576 proyectos contra los 246 proyectos reportados en su información financiera del ejercicio fiscal 2021.

La Secretaría de la Contraloría en el Estado de Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/ASF/498-FISE-SAFIN-8/67/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

9. El Gobierno del estado de Campeche, recibió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 110,463.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 808.7 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021 y 0.7 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022; adicionalmente, se detectaron ingresos de otras fuentes de financiamiento por 12.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, por 111,284.3 miles de pesos y 111,285.0 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 el Gobierno del estado de Campeche comprometió 111,191.0 miles de pesos y pagó 108,109.0 miles de pesos, importes que representaron el 99.9% y el 97.1% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 111,191.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua potable	8	16,262.3	16,090.3	16,262.3	14.6		
Urbanización	35	45,263.9	44,708.4	45,263.9	40.7		
Mejoramiento de vivienda	202	49,528.1	47,173.6	49,528.1	44.5		
Subtotales	245	111,054.3	107,972.3	111,054.3	99.8		
Otras inversiones							
Comisiones bancarias		0.1	0.1	0.1	0.0		
Gastos indirectos	1	136.6	136.6	136.6	0.1		
Subtotales	1	136.7	136.7	136.7	0.1		
Totales (A)	246	111,191.0	108,109.0	111,191.0	99.9		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		93.3	93.3	93.3	0.1	93.3	0.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	3,082.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	0.7	0.0	0.7	0.0
Totales (B)		93.3	3,175.3	94.0	0.1	94.0	0.0
Disponibles (A + B)		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponibles (A + B)		111,284.3	111,284.3	111,285.0	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

Las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. El Gobierno del estado de Campeche, destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 111,054.3 miles de pesos al pago de 245 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales y en zonas con pobreza extrema, acreditadas mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas y rurales	164	74,406.4	66.9
Inversión en zonas con pobreza extrema	81	36,647.9	32.9
Totales	245	111,054.3	99.8

FUENTE: Expedientes de obra, visita de verificación física, Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

El Gobierno del estado de Campeche invirtió recursos del fondo por 74,406.4 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas y rurales, importe que significó el 66.9% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas de conformidad con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

11. El Gobierno del estado de Campeche, al 31 de diciembre de 2021, generó recursos no comprometidos del FISE por 93.3 miles de pesos y obtuvo rendimientos financieros en el periodo de enero a marzo de 2022 por 0.7 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a la TESOFE			Importe por reintegrar a la TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	*93.3	93.3	0.0	93.3	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	0.7	0.7	0.0	0.7	0.0
Totales	94.0	94.0	0.0	94.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

*Nota: De los 93.3 miles de pesos, 63.8 miles de pesos corresponden a recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 y 29.5 miles de pesos corresponden a los rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2021.

12. El Gobierno del estado de Campeche, destinó 136.6 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que representa el 0.1% del total de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que los recursos fueron destinados al arrendamiento de vehículos para la verificación y seguimiento de obras y acciones, actos que se encuentran previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales

13. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de la CODESVI, SDA, INDECAM y los municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y del Carmen, adjudicó 58 contratos para 228 obras públicas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe contratado y pagado de 92,403.3 miles de pesos, que representan el 90.3% de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 destinado a dicho rubro; de los cuales 11 se adjudicaron de manera directa por un importe de 7,526.5 miles de pesos; 43 por invitación restringida por un importe de 74,964.9 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 4,799.7 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable; se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública presentaron el dictamen correspondiente debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y contaron con las fianzas de cumplimiento de los contratos; no obstante, la CODESVI adjudicó un contrato de manera directa por un importe de 1,293.1 miles de pesos y uno por invitación restringida por un monto de 2,884.0 miles de pesos; el Municipio de Dzitbalché adjudicó un contrato de manera directa por un importe de 935.1 miles de pesos, de los cuales se constató que no cumplieron con los límites establecidos de acuerdo a los montos máximos de adjudicación por modalidad de compra, publicados en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2021, como se señala a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 ADJUDICACIÓN DE OBRAS DEL FISE QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA APLICABLE
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Número de contrato	Prestación de servicios	Importe pagado	Tipo de adjudicación	Tipo de adjudicación que debió ser de conformidad con la normativa
CODESVI/FISE/HECELCHAKÁN/010/2021	Construcción de techo firme en las localidades de Dzitnup, Pochoc, Hecelchakán y Zodzil, en el Municipio de Hecelchakán.	2,884.0	Invitación a cuando menos tres contratistas	Licitación pública
MEJORAMIENTO/CODESVI/003/2021	Construcción de piso firme en las localidades de Bacabchén, La Fátima y Dzitbalché, en el Municipio de Dzitbalché.	1,293.1	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres contratistas
DZB-OPDUMA-FISE- AD-002/2021	Rehabilitación de alumbrado público en Dzitbalché, localidad Dzitbalché, asentamiento Dzitbalché sector centro este. Rehabilitación de alumbrado público en Dzitbalché, localidad Dzitbalché, asentamiento Dzitbalché sector sur. Rehabilitación de alumbrado público en Dzitbalché, localidad Dzitbalché asentamiento San Felipe Norte. Rehabilitación de alumbrado público en Dzitbalché, localidad Dzitbalché asentamiento San Felipe este. Rehabilitación de alumbrado público en Dzitbalché, localidad Bacabchén asentamiento Bacabchén.	935.1	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres contratistas
Total		5,112.2		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de las obras públicas, auxiliares contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios.

La Secretaría de la Contraloría en el Estado de Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV/ASF/498-FISE-CODESVI-13/68/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de la CODESVI, la SDA, el INDECAM y los municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y del Carmen, ejecutó 228 obras públicas por un importe pagado de 92,403.3 miles de pesos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, las cuales cumplieron con la normativa aplicable, de forma general cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras fueron finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción de la dependencia ejecutora y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos

correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

15. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de la CODESVI, la SDA, el INDECAM y los municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Dzitbalché, Hopelchén, Palizada y del Carmen, realizó pagos 92,403.3 miles de pesos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, por la ejecución de 228 obras públicas; dichos pagos corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son facturas, fianzas, estimaciones que incluyen las bitácoras de obra y actas de entrega-recepción, y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

16. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de la SDA, realizó pagos por 9,876.1 miles de pesos que representan el 9.7% de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 destinado a dicho rubro, para la ejecución de 11 obras públicas por la modalidad de administración directa y antes de la ejecución de dichas obras dispuso del acuerdo de ejecución correspondiente que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; se acreditó la capacidad técnica y administrativa de los municipios para su realización, las compras de bienes únicamente correspondieron a equipos, instrumentos, elementos prefabricados terminados, materiales u otros bienes que fueron instalados, montados, suministrados o aplicados, de conformidad con la normativa aplicable y las obras fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de la CODESVI y los municipios de Hopelchén, Champotón y Palizada, adjudicó seis contratos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 que amparan un importe contratado y pagado de 8,774.9 miles de pesos, los que representan el 100.0% de los recursos destinados a dicho rubro; un contrato se adjudicó de manera directa por un importe de 498.9 miles de pesos; tres se adjudicaron por invitación restringida por un importe de 3,285.3 miles de pesos y uno se adjudicó por licitación pública por un importe de 4,121.0 miles de pesos; dichos contratos se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable; se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; están amparados en los contratos que fueron suscritos dentro de los plazos señalados en la normativa; asimismo, presentaron las fianzas de cumplimiento de los contratos; no obstante, el Municipio de Calakmul, Campeche, adjudicó el contrato número HAC-VIVIENDA-FISE-SH-001-2021 de manera directa por un importe de 869.7 miles de pesos; sin embargo, dicha adquisición debió realizarse por invitación a cuando menos tres personas, debido al monto de adjudicación y dado que no contó con la justificación para ubicarse en alguno de los supuestos para adjudicarse de manera directa.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de Calakmul, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente administrativo núm. PI-23/CALAKMUL-ASF-FISE-CP2021/2022-AI-OIC, por lo que se da como promovida esta acción.

18. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de la CODESVI y los municipios de Hopolchén, Champotón y Palizada, ejecutó seis contratos de adquisiciones con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe pagado de 8,774.9 miles de pesos, las cuales cumplieron con la normativa aplicable; de forma general se verificó que los bienes fueron entregados, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes; en su caso, las modificaciones se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encuentran inventariados, resguardados y en operación y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

19. El Gobierno del estado de Campeche, por medio de la CODESVI y los municipios de Hopolchén, Champotón y Palizada, realizó pagos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 8,774.9 miles de pesos correspondientes a las seis adquisiciones de bienes relacionadas con la obra pública; dichos pagos corresponden a los bienes recibidos, los cuales se encontraron soportados con la documentación correspondiente como son contratos, facturas y actas de entrega-recepción y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

Verificación Física

20. Se realizó la verificación física a una muestra de 26 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Campeche, por medio de la CODESVI, la SDA, el INDECAM y los municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Dzitbalché, Hopolchén y Carmen, con un importe pagado de 44,450.4 miles de pesos, que representó el 43.5% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, del cual se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

21. Se realizó la verificación física a una muestra de dos contratos de adquisiciones ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Campeche, por medio de la CODESVI y el Municipio de Hopolchén, con un importe pagado de 6,029.9 miles de pesos, que representa el 68.7% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de la cual se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones pactadas, y que fueron recibidos los bienes a satisfacción de los beneficiarios asignados en las distintas localidades.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 110,463.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Campeche mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Campeche comprometió el 99.9% y pagó el 97.1% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021 pagó el 99.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Campeche infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que la cuenta bancaria para la recepción de los recursos del fondo no fue específica para manejar exclusivamente dichos recursos; la información que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría del Bienestar y a su población no fue congruente en lo que se refiere al número de proyectos; adjudicó tres obras públicas sin ajustarse a la normativa establecida, así como una adquisición no dispuso de la justificación para ubicarse en alguno de los supuestos para adjudicarse directamente, dichos incumplimientos no generaron un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría, se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Gobierno del estado de Campeche, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes; asimismo, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría del Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

Respecto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Campeche destinó el 14.6% de los recursos pagados a obras de infraestructura de agua potable, el 40.7% a obras de infraestructura de urbanización y el 44.5% a obras de infraestructura de mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Campeche realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Administración y Finanzas (SAFIN) y de Desarrollo Agropecuario (SDA) del Gobierno del estado de Campeche, la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) y los municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Carmen, Dzitbalché, Hopelchén y Palizada del estado de Campeche.